

DECLARACION JURADA SINTETICA – LEY PROVINCIAL N° 1341-A (Antes Ley N° 5428)

El que suscribe, **RACH QUIROGA Analía Alexandra** D.N.I. N° 30715196, domiciliado en San Buena Aventura del Monte Alto 445 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Estado Civil soltera, en el carácter de Vicegobernadora de la Provincia del Chaco designado por Acta N° 42 de fecha 29/10/2019 del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, tomando posesión del cargo el día 10/12/2019 . DECLARO BAJO JURAMENTO en cumplimiento de la Ley 1.341-A de Ética y Transparencia en la Función Pública, su modificatoria N° 5509 y Decretos reglamentario 2.538/05, que mi Patrimonio se integra de la siguiente forma:

ACTIVO

RUBRO	TITULAR (100%)	CÓNYUGUE O CONVIVIENTE	OTROS
INMUEBLES	\$ 0,00		
MUEBLES REGISTRABLES	\$ 1.431.900,00		
MUEBLES	\$ 67.111,80		
INVERSIONES	\$ 0,00		
DISPONIBILIDADES	\$ 15.031,21		
CREDITOS	\$ 377.411,32		
TOTAL ACTIVO	\$ 1.891.454,33		
INGRESOS	\$ 74.580,00		

PASIVO

RUBRO	TITULAR (100%)	CÓNYUGUE O CONVIVIENTE	OTROS
DEUDAS	\$ 0,00		
OTROS	\$ 0,00		
TOTAL PASIVO	\$ 0,00		
EGRESOS	\$ 60.500,00		

ES COPIA

Walter Daniel Pedraza
Escribano General de Gobierno
Subrogante
PROVINCIA DEL CHACO